



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DAMAIVY ANDREINA GONZALES SALAZAR Cédula 00000000 (Madre), REGGIE JOSE GRATEROL USECHE Cédula 00000000 (Padre), FAMILIA EXTENSA Cédula 00000000 (Otro INDETERMINADO) de REICHEL AKSARETH GRATEROL GONZALES Cédula 32313963, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 1 No 11 37 Barrio San Antonio de la Union Nariño para ser notificados del contenido del Auto 0595 proferido el día 06/10/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

26411925

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/11/2021

Desfijar el: 10/11/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ARACELI MILLAN SOLARTE

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Nariño
Centro Zonal La Unión
Nariño - La Unión

